

AUTORIZA "CARAVANA", solicitada por la Agrupación de Transporte Escolar de Lota "ATEL", a efectuarse por las principales calles de Lota.-

DECRETO N° 2012,

LOTA, 16 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

1.- INSTANCIA de fecha 15 de Noviembre de 2016, de la Agrupación de transporte Escolar de Lota "ATEL", Personalidad Jurídica 1437, que solicita: autorización para llevar a buen término, una **"CARAVANA"** de vehículos escolares por diversas calles de Lota; esta se iniciaría desde frente a Casona José Miguel Sector Playa Blanca, para continuar por: Avda. Playa Blanca y Calle Carlos Cousiño de Lota Alto, Cuesta Loyola, calle Pedro Aguirre Cerda, Aníbal Pinto, Carrera, Arturo Prat, Cousiño, Galvarino y Monsalves de Lota Bajo; nuevamente calle Cousiño, Aníbal Pinto, Serrano, Avda. La Paz (Sector Bannen), Fernando Maira y terminar en el acceso Norte a Lota Alto. La actividad se realizaría el día Sábado 19 de Noviembre de 2016, en el horario de 10:30 a 12:30 horas; con el propósito de celebrar el día "Nacional del Transportista Escolar".-

2.- LEY N° 19.880 de 22/05/2015 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Autorízase, a la Agrupación de Transporte Escolar de Lota "ATEL", para llevar a cabo en el día Nacional del Transportista Escolar, la **"CARAVANA"** de vehículos escolares antes solicitada por diversas calles de Lota; esta, se iniciara desde frente a Casona de José Miguel (Sector Playa Blanca), para continuar por Avda. Playa Blanca calle Carlos Cousiño de Lota Alto, Cuesta Loyola, calle Pedro Aguirre Cerda, Aníbal Pinto, Carrera, Arturo Prat, Cousiño, Galvarino, Serrano y Monsalves de Lota Bajo; volver a Calle Cousiño, Aníbal Pinto, Avda. La Paz (sector Bannen), Fernando Maira y terminar en acceso Norte a Lota Alto.-

2.- La actividad, se llevará a efecto el día Sábado 19 de Noviembre de 2016, en el horario de 10:30 a 12:30 horas.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de tránsito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- La Agrupación de Transporte Escolar de Lota "ATEL", tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenada y pacíficamente la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÓLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AGRUPACION DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOTA "ATEL" Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/VGAL/ZP



PATRICIO MARCHANTULLOA
ALCALDE